



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 234

agosto 18 de 2015

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810012339000-20 15-00033-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	SANTIAGO RODIL GARCIA	Auto resuelve solicitud Auto que decide solicitud de medida cautelar - Negar el decreto de la medida cautelar solicitada por la demandante.		13/08/2015	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 18 agosto de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 18 agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General